

BASE LEGALES DEL SORTEO "10 CAMISETAS OFICIALES DEL RAYO VALLECANO FIRMADAS POR ISI PALAZÓN"

PRIMERA.- OBJETO Y DURACIÓN

DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U. (en adelante, "DIGI") con domicilio social en Calle Francisca Delgado número 11, 28108, Alcobendas (Madrid) y NIF B84919760 va a llevar a cabo un sorteo para promover la contratación de los servicios de cualquier producto de móvil de contrato de DIGI. A través de esta promoción, se sorteará entre todos los nuevos clientes que hayan cumplimentado debidamente el formulario de participación, 10 camisetas oficiales de la tercera equipación del equipo de fútbol "Rayo Vallecano" firmada por el jugador del Primer Equipo, Isi Palazón, conforme a las condiciones y el procedimiento establecidos en el presente documento, entre la fecha, 3 de julio y 30 julio de 2024.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el Presente Sorteo las personas físicas, mayores de edad y con domicilio en España que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Condiciones.

No podrán ser Participantes de la presente Promoción los miembros del personal directivo ni los empleados de DIGI, ni sus respectivos familiares hasta el segundo grado (incluyendo las parejas de hecho), y, en caso de participar, no podrán resultar ganadores.

Los Participantes, por el mero hecho de participar, aceptan de forma íntegra las presentes Bases, así como afirman y garantizan que reúnen los requisitos exigidos en las mismas. DIGI se reserva el derecho a descalificar aquellos Participantes que no cumplan tales requisitos.

TERCERA.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El sorteo se comunicará a través de la newsletter oficial del campus, RR.SS del campus y puntos de venta de DIGI seleccionados, a través de la cartelería y demás materiales publicitarios creados a tales efectos. Estas comunicaciones contendrán un enlace que redirigirá al site donde podrá encontrarse el formulario de participación en el sorteo.

CUARTA.- PREMIOS Y GANADORES

DIGI sorteará 10 camisetas oficiales de la tercera equipación del Rayo Vallecano de la temporada 23/24 firmada por el jugador Isi Palazón (en adelante, **el Premio**), entre todos los Participantes, adjudicándose el Premio al Participante



DIGI

Calle Francisca Delgado, 11, Planta 1ª 28108 Alcobendas (Madrid) Tel: +34 916 629 867- Fax: +34 916 621 756 www.digimobil.es

que resulte ganador del Sorteo, según lo dispuesto en las presentes bases (en adelante, **el Participante Ganador**).

La camiseta se entregará en la talla L. A este respecto, no se admitirán peticiones ni reclamaciones sobre el modelo o el cambio de tallas.

El Premio es un regalo único, inseparable e intransferible. No se admitirá el cambio de la camiseta por cualquier otro producto ni por su valor en metálico.

El Premio se encuentra sujeto a garantía del fabricante, por lo que en caso de fallo o mal funcionamiento del mismo, los ganadores deberán dirigirse al servicio técnico del proveedor, importador o fabricante del mismo, quedando DIGI exonerada de cualquier responsabilidad derivada del fallo o mal funcionamiento del Premio.

La asignación del Premio será comunicada por DIGI al Participante Ganador, contactando con él a través de los datos de contacto facilitados en el formulario de participación. Si no resultase posible contactar con el Participante Ganador en el plazo de 5 días hábiles desde esta primera comunicación, éste perderá todos los derechos asociados al Premio, pudiendo DIGI asignar el Premio a otros Participantes, según la cláusula sexta de las presentes condiciones.

La renuncia al Premio por parte del Participante que resulte ganador no dará ningún derecho de indemnización o compensación a favor del mismo.

QUINTA.- MECÁNICA Y REQUISITOS

Para poder resultar Ganador del Sorteo, será requisito indispensable que el Participante haya contratado algún el servicio de móvil de DIGI, en cualquiera de sus modalidades, entre la fecha, 3 de julio y 30 julio de 2024 y finalización del periodo de participación, esta es, a las 23:59 del 30 de julio de 2024. Asimismo, para poder participar en la Presente Promoción, los participantes deberán cumplimentar un formulario de participación con sus datos de contacto, al que podrá accederse a través de todas las formas que se comunique el sorteo. Una vez accedido al site, se deberá pinchar en el botón "Quiero mi camiseta" para poder rellenar y enviar el formulario.

Los datos recopilados en este formulario se utilizarán para comprobar que finalmente el participante ha llegado a contratar y se ha realizado la instalación correctamente, conforme lo indicado en las presentes Condiciones. Quedarán excluidos de la Promoción aquellos participantes que no hayan cumplimentado este formulario o cuyos datos consignados en el mismo resulten erróneos, falsos o incompletos o no concuerden con los facilitados en la contratación de los productos de móvil de contrato, o aquellos que habiendo cumplimentado el





formulario, lo envíen con posterioridad a la fecha de vencimiento del periodo de participación.

SEXTA.- SORTEO Y ASIGNACIÓN DE LOS PREMIOS

La elección de los Participantes Ganadores se realizará mediante un Sorteo único se realizará el día 5 de agosto de 2024, a través de la App "Easypromos", la cual computará automáticamente las Participaciones recibidas, y obtendrá, de manera aleatoria, dos Participantes Ganadores (los "Ganadores") entre todos los Participantes del Sorteo, así como un listado de 5 Participantes Ganadores Suplentes (en adelante, el/los "Ganador/es Suplente/s").

En caso de que los Ganadores no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases, el Premio que le fue inicialmente asignado, será adjudicado entre los Ganadores Suplentes que figuren en el listado arrojado por la App, siguiendo rigurosamente el orden indicado por la misma. En caso de no ser posible tampoco entregar el premio al primer Ganador Suplente del listado, o de ser necesario por cualquier otro motivo, seleccionar a otros Participantes Ganadores de entre el listado de suplentes, se seguirá igualmente el orden establecido por la App para su adjudicación.

En caso de que tras agotar el listado de Ganadores Suplentes, no se haya podido adjudicar el Premio del Sorteo, éste quedará desierto, no siendo adjudicado a ningún otro participante.

De estimarlo oportuno, DIGI podrá acumular la otorgación los Premios declarados como desiertos a futuros Concursos o Promociones. En tales casos, así lo hará constar expresamente en las publicaciones de tales Concursos o Promociones.

El Premio no podrá ser cedido de ninguna forma a terceros.

SÉPTIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento con la normativa aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales de los Participantes recabados en el formulario con motivo de su participación en el Sorteo, serán tratados por DIGI, como Responsable del Tratamiento, con la única finalidad de permitir la participación y poder contactar con los Participantes Ganadores para gestionar la entrega del Premio.

Los datos personales recabados en el formulario son únicamente el nombre, apellidos, email y número de teléfono de los Participantes. Adicionalmente, para poder gestionar y realizar la entrega del Premio, DIGI podrá recabar otros datos adicionales de los Participantes Ganadores, como su documento de identidad y





dirección postal. El tratamiento de los datos personales está legitimado por la propia ejecución de la Promoción.

Los datos serán conservados durante los plazos de prescripción legalmente establecidos. Asimismo, se informa de la posibilidad de ejercitar, los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiendo una comunicación a la dirección de DIGI arriba indicada e identificándose de acuerdo con la normativa vigente.

OCTAVA.- LIMITACIONES, RESTRICCIONES Y FACULTADES

DIGI se reserva el derecho de cambiar el Premio, sin previo aviso y en cualquier momento, por otro u otros de valor similar o superior.

Quedarán excluidas de la Promoción aquellas participaciones cuyos datos consignados resulten erróneos, falsos o incompletos.

DIGI se reserva el derecho a evitar que sobre esta Promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas.

DIGI se reserva el derecho a modificar estas Bases en cualquier momento, bien por razones legales o por motivos técnicos u organizativos, incluso la posible cancelación de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases o, en su caso, la anulación, publicándolo con la debida antelación.

NOVENA.- TASAS E IMPUESTOS APLICABLES

La fiscalidad del regalo se ajustará a las normas que le sean de aplicación. DIGI se hará cargo de las cantidades que por imperativo legal debieran ingresarse a cuenta por este concepto.

DÉCIMA.- RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDAD

Para la resolución de cualquier cuestión que se plantee con relación al presente sorteo, incluida la discrepancia con los criterios de adjudicación del Premio, prevalecerá el criterio de DIGI. DIGI no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros.

UNDÉCIMA.- GENERAL

DIGI se reserva el derecho de excluir, sin previo aviso, a todas aquellos Participantes que hagan un uso contrario a lo dispuesto en las presentes condiciones, o que lleven a cabo cualquier otra acción que pueda considerarse de carácter fraudulento, para consequir una participación en esta Promoción.





DIGI se reserva el derecho a modificar estas Condiciones en cualquier momento, bien por razones legales o por motivos técnicos u organizativos, incluso la posible cancelación de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar las nuevas Condiciones o, en su caso, la anulación, publicándolo con antelación.

La solución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Condiciones se someterá expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, salvo que el reclamante sea consumidor, en cuyo caso serán competentes los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor. La ley aplicable será la ley española. Las Condiciones de esta Promoción se encuentran publicadas en www.digimobil.es/legal, y están a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

DIGI SPAIN TELECOM, S.L.U.

En Alcobendas, a 2 de julio de 2024.